



Sabias Que...?



Alternativa Sindical de Cajas de Ahorro.

COMUNICADO DE PRENSA DE CIC

LA AUDIENCIA NACIONAL TUMBA EL ERTE DE LIBERBANK-CCM FIRMADO POR CCOO-UGT Y LOS CONDENA POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.

El pasado 14 de noviembre de 2013 la sala de lo Social de la Audiencia Nacional dictó la sentencia 193/2013 que anula el ERTE firmado por los sindicatos CCOO y UGT, acordado tal y como ha quedado demostrado en dicha sentencia, **fuera de la mesa negociadora.**

La demanda, interpuesta por STC-CIC (Sindicato de Trabajadores de Crédito, de la Confederación Intersindical de Cajas-Crédito) y CSI (Corriente Sindical de Izquierdas) y a la que se adhirieron APECASYC-CIC (también de la Confederación), CSICA y CSIF ha sido estimada prácticamente en su totalidad.

La Sala de la AN entiende que la escenificación llevada a cabo ante el SIMA **por Liberbank, Banco Castilla La Mancha, CCOO-UGT**, no subsana la vulneración de la libertad sindical, art. 28.1 y 37.1 de la Constitución Española, al haberse llegado a un acuerdo fuera de la Mesa Negociadora.

También ha quedado probado que dichas empresas no entregaron en todo el proceso de negociación, **las cuentas provisionales de 2013, firmadas por los administradores**, como exigen los arts. 4 y 18 del RD 1483/2013 que regula los procedimientos de despidos colectivos.

Al haber impedido la participación de todos sindicatos, el Tribunal anula el acuerdo y ordena a los codemandados a **que cesen en su comportamiento y repongan a los trabajadores afectados en todos los derechos** que se les han alterado con causa al acuerdo anulado.

Estas prácticas **sectarias**, no son un hecho aislado, a la Confederación Intersindical de Cajas- **CIC** se le impedía participar por estos mismos sindicatos en la negociación del Convenio de Cajas de Ahorro y fue la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo quién reconoció nuestro derecho a participar en la negociación.

¿Porque la Dirección de Liberbank y CCOO-UGT no quieren testigos incómodos de sus trapicheos e intentan con artimañas que no estén presentes en las negociaciones los sindicatos de CIC, a sabiendas que después los jueces les condenan por esta práctica antisindical y anulan sus acuerdos por ilegales? ¿Qué pretender ocultar?

CCOO y UGT deben de explicar a los trabajadores de Liberbank y al resto del sector ¿Qué intereses tienen ellos para **no respetar la legalidad vigente** y firmar acuerdos en contra de los intereses de los trabajadores, sin tan siquiera haber recibido la documentación que legalmente corresponde para analizar las medidas que la empresa estaba planteando?

Podéis solicitarnos la sentencia de la Audiencia Nacional, ya que ha habido medios que han publicado informaciones inexactas tanto en la prensa escrita como en la electrónica.

Tu opinión importa. haznos llegar tus quejas y sugerencias
[ASANC@GMAIL.COM.](mailto:ASANC@GMAIL.COM)

Vuestra Fuerza es Nuestra Fuerza.